



REGISTROS DE DECRETOS
2022



Intendencia Municipal
Monte

C.P. B7220CWL
www.monte.gov.ar

2 de junio de 2022.-

Por Nuestros Héroes
Las Malvinas son Argentinas

VISTO:

La solicitud presentada por la Directora del recientemente creado Jardín de Infantes Nro. 910 del Barrio Salinas de nuestra ciudad, Sra. PATIÑO GABRIELA ALEJANDRA, DNI. 31.522.743, requiriendo la posibilidad de la provisión de una computadora e impresora para ser utilizados en tareas administrativas y pedagógicas en esa institución educativa, y

CONSIDERANDO:

Que la inauguración de este Jardín, esperado por toda la comunidad, es un importante acontecimiento para este Gobierno Municipal en razón que las instalaciones donde funcionará fueron ejecutadas en inmuebles que fueran cedidos por este Ejecutivo Municipal al efecto, en un barrio de gran densidad de población y rodeado de otros centros poblacionales, en los cuales habitan familias en algunos casos con carencias, por lo cual, es intención dotarlo de todas las comodidades y elementos que hagan a un brindar un excelente servicio de enseñanza, entendiéndose que, el nivel inicial de la instrucción en niños es primordial para su desarrollo futuro por lo cual se dará curso favorable a la solicitud presentada por su Directora,

Que la naturaleza del gasto que demande la aplicación de este Programa se encuadra en los preceptos que determina la Ley de Financiamiento Educativo instituidos por la Ley 26.075, específicamente cuando en uno de sus ítems establece "**promover estrategias y mecanismos de asignación de recursos destinados a garantizar la inclusión y permanencia escolar de niños, niñas y jóvenes "permitiendo favorecer la igualdad de oportunidades en el sistema educativo nacional", especialmente en lo que hace al fondo de infraestructura escolar,**

**EL INTENDENTE MUNICIPAL DE MONTE EN USO DE LAS
FACULTADES QUE LE SON PROPIAS
DECRETA:**

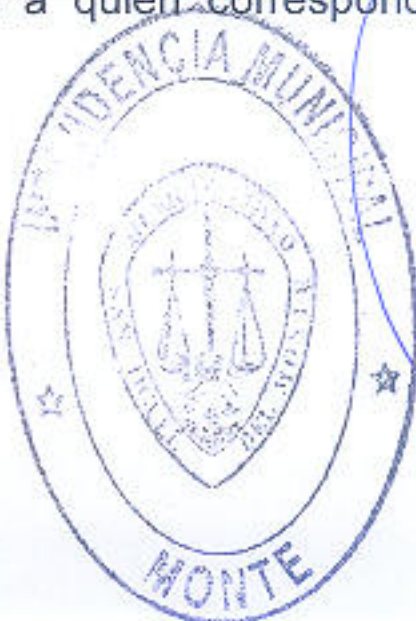
ARTICULO 1º.- Otorgar un subsidio de Pesos CIENTO OCHO MIL CUATROCIENTOS OCHENTA Y OCHO con 15/100 (\$ 108.488.15) al JARDÍN de INFANTES N° 910 de esta ciudad, recientemente inaugurado, representado por su Directora, Sra. PATIÑO GABRIELA ALEJANDRA, DNI. 31.522.743, con destino a la adquisición de una computadora y una impresora para utilización en tareas pedagógicas y administrativas de esa institución educativa, atento los fundamentos expuestos y con cargo a rendir cuentas.

ARTICULO 2º.- Autorizar a la Contaduría Municipal a emitir el valor precedentemente consignado a favor de la firma DGM de DIEGO MARTIN S.R.L, C.U.I.T. 30-71527511-9, proveedora de los elementos requeridos, imputando su gasto con cargo a la Jurisdicción 01- Actividad Central 01- Actividad Especifica 03-5.1.7.0 "Transferencia a Otras Instituciones Culturales y Sociales sin Fines de Lucro" del Presupuesto de Gastos en Vigencia.-

ARTICULO 3º.- Comuníquese a quien corresponda, publíquese y dése al Registro Oficial del Municipio-

DECRETO NRO...1.087

Dr. José Matías Balsamello
Secretario de Gestión Institucional
Municipalidad de Monte



Ing. José M. Castro
Intendente
Municipalidad de Monte